



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR. 2001

RES. HD N° 2 4 6 - 0 1

Expte. N° 4.708/00

VISTO:

El pedido extemporáneo efectuado por la Prof. María Teresa MARTINEZ de ULLOA para que se le liquide en carácter acumulativo, por su función como Coordinadora del Doctorado en "Investigación e Innovaciones Educativas", a partir del inicio del año 1999 un cargo de Prof. Adjunto, dedicación simple, previsto por la resolución CS N° 420/99; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal advierte que, las normativas vigentes establecen que las designaciones no pueden tener carácter retroactivo y, por ende, mucho menos con alcance a partir de ejercicios anteriores;

Que por lo tanto, el despacho emitido por el Consejo Directivo con fecha 26 del corriente mes no se ajusta a las disposiciones internas vigentes el materia laboral, siendo necesario rectificar lo dispuesto a través de dicho despacho;

Que la Prof. María Teresa MARTINEZ de ULLOA interpone, no obstante tomar conocimiento de los impedimentos reglamentarios, que se considere la posibilidad de liquidar por las funciones de coordinadora (que viene cumpliendo desde hace más de dos años), como mínimo a partir de febrero del año en curso y hasta el 31 de octubre del mismo año;

Que dicho pedido cuenta con el aval de la directora del Departamento de Posgrado quien certifica las actividades que viene desarrollando la coordinadora del doctorado;

Que por lo expuesto en la misma, se consideran atendibles los fundamentos presentados, sumándose además el hecho de que esta erogación no tendrá incidencia en el presupuesto que se asigne a esta Dependencia para el ejercicio 2001 por cuanto será atendida con recursos propios;

Que a fin de evitar mayor dilación en el trámite, resulta conveniente disponer que se efectúen las modificaciones necesarias encuadradas en el marco de las normativas existentes;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

...///

Resol. HD N° 2 4 6 - 0 1

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. María Teresa MARTINEZ de ULLOA, D.N.I.N° 6.163.796, como Profesora Adjunta, con dedicación simple, con la correspondiente antigüedad, aplicándole los descuentos de ley.

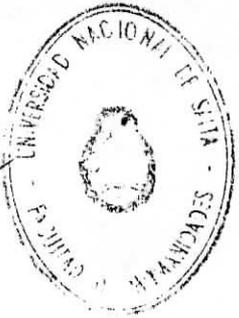
ARTICULO 2°.- DISPONER que se proceda a liquidarle a la citada docente la remuneración, por las funciones de Coordinadora que viene cumpliendo en el doctorado en "Investigación e Innovaciones Educativas", a partir del 1° de febrero del corriente año y hasta el 31 de octubre de 2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° sea afrontado con recursos provenientes del arancelamiento del doctorado en "Investigación e Innovaciones Educativas" y, su liquidación se deberá hacer efectiva previo depósito basado en el monto informado por la Dirección General de Personal.

ARTICULO 4 °.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Pos Grado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

jcl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

